

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Corrección de errores de la Orden de 31 de agosto de 2023, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a los Ayuntamientos de los municipios situados en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Andalucía y se efectúa la convocatoria del año 2023 (BOJA número 175, de 12 de septiembre de 2023).

Expte.: C04.I02.P01.S16.S14.PROVISIONAL.13.

Advertido error en los Anexos II y III de la Orden de 31 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a los Ayuntamientos de los municipios situados en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Andalucía con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU y se efectúa la convocatoria del año 2023 (BOJA número 175, de 12 de septiembre de 2023), y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. En el apartado 7. «DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)», la llamada (3), incluida en las páginas 14136/62 (Anexo II) y 14136/79 (Anexo III) del BOJA número 175, de 12 de septiembre de 2023, que dispone «(3) El conjunto de solicitudes presentadas por el solicitante no puede superar el importe máximo de subvención fijado para el mismo en la convocatoria de la subvención» debe quedar suprimida.

Segundo. En consecuencia con el punto anterior, se producen las siguientes correcciones:

- Las llamadas «(4) En los términos indicados en el punto correspondiente del apartado «INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO»», y «(5) La suma de las superficies afectadas por los proyectos descritos en el conjunto de solicitudes presentadas por el solicitante debe ser, como mínimo, la definida en la tabla del artículo 2.3 de la convocatoria de las subvenciones», incluidas en esas mismas páginas, pasan a ser las llamadas (3) y (4), respectivamente.

- En las páginas 14136/55 (Anexo II) y 14136/72 (Anexo III) del BOJA número 175, de 12 de septiembre de 2023, donde dice: «Total (3)», debe decir: «Total».

- En las páginas 14136/56, 14136/57, 14136/58, 14136/59, 14136/60, 14136/61 (Anexo II) y de las páginas 14136/73, 14136/74, 14136/75, 14136/76, 14136/77, 14136/78 (Anexo III) del BOJA número 175, de 12 de septiembre de 2023, donde dice: «Descripción de las actuaciones o actividades (4)», debe decir: «Descripción de las actuaciones o actividades (3)».

- En las páginas 14136/61 (Anexo II) y 14136/78 (Anexo III) del BOJA número 175, de 12 de septiembre de 2023, donde dice: «Sup. Obj. 69 (Hec.) (5)», debe decir: «Sup. Obj. 69 (Hec.) (4)».

A la presente corrección de errores se adjuntan los formularios con las correcciones introducidas, a efectos únicamente informativos, dado que, como dispone el apartado 7 de la convocatoria, el medio de presentación de la solicitud, la subsanación, la reformulación, la aceptación y el resto de documentación a presentar con carácter obligatorio, será exclusivamente electrónico.

00296123



Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul



SOLICITUD

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, A LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NACIONALES, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU (Código de procedimiento 25316)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

3. DATOS BANCARIOS

IBAN: / / / /

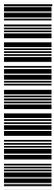
Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal:

NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



006256

00296123





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256

4. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- Es conocedora de que la financiación, en forma de subvención, a la que se accede procede del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea y que, en el caso de resultar beneficiario, asume todas las obligaciones derivadas del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- En el caso de resultar beneficiario, la entidad solicitante realizará actuaciones de conservación de la biodiversidad en la superficie que se determine en la Resolución de Concesión de la ayuda y al menos en la superficie mínima objetivo 69 establecida en la Convocatoria, para contribuir al cumplimiento del objetivo 69 del CID «Superficie de conservación de la biodiversidad».
- En el caso de resultar beneficiaria, la entidad solicitante se compromete a respetar el etiquetado verde de las actuaciones.
- Se compromete a aprobar un Plan Antifraude en un plazo inferior a 90 días desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda, conforme a los requisitos del artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021 y a presentarlo junto con la solicitud de pago de esta ayuda y documentación justificativa, además de presentar en dicho momento las oportunas Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) para cada uno de los expedientes de gasto de los proyectos subvencionados, cumplimentados y firmados por el representante legal de la entidad solicitante, conforme al modelo disponible en el Anexo IV. A de la Orden HFP/1030/2021.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- En caso de resultar beneficiario, facilitarán la información para la identificación del perceptor final de los fondos, sea como adjudicatario de un contrato, o subcontratista.
- Si resulta beneficiario, la entidad solicitante se compromete a cumplir las exigencias de publicidad de la subvención concedida y a seguir las directrices establecidas en la Orden HFP 1030/2021 y en el "Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" (1).

00296123





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DECLARACIONES (Continuación)	
<input type="checkbox"/>	La entidad solicitante se compromete, en el caso de resultar beneficiario, a cumplir toda la normativa nacional y de la Unión Europea que resulte de aplicación, en particular, en materia de competencia, contratación y adjudicación de obras y suministros y medio ambiente, y de que se compromete a presentar, en el momento de disponer de ellas, todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para los proyectos objeto de ayuda.
<input type="checkbox"/>	Las infraestructuras e inversiones que se ejecuten por los Municipios situados en el área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Andalucía, financiadas con los fondos de las presentes bases, no estarán destinadas a ser explotadas económicamente, sino que estarán destinadas al uso público gratuito, quedando así excluidas de la aplicación de las normas sobre ayudas estatales.
<input type="checkbox"/>	En el caso de que los proyectos objeto de la solicitud de ayuda impliquen inversiones en inmuebles de naturaleza rústica o urbana, la entidad solicitante de la ayuda es titular de los mismos, y en caso de otra titularidad pública, de poseer la autorización de su titular a favor de dicha entidad solicitante, para realizar las actuaciones por las que se solicita ayuda.
<input type="checkbox"/>	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
<input type="checkbox"/>	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la presente solicitud de subvención se presente en representación de la Entidad local, el presentador cuenta con la capacidad de representación de la misma.
<input type="checkbox"/>	No haber iniciado la actividad con anterioridad al 01/01/2021.
<input type="checkbox"/>	Se compromete a, en el caso de resultar beneficiaria, cumplir el principio DNSH en el sentido establecido en el artículo 2.6 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 y para ello realizará un análisis de riesgo ex ante, en relación con este principio para cada uno de los proyectos incluidos en la solicitud de ayuda y cumplimentará y presentará junto a la solicitud de ayuda el Anexo III.B de la Orden HFP/1030/2021, para cada uno de ellos y se compromete a realizar el seguimiento y verificación del resultado sobre la evaluación inicial, al finalizar la ejecución de las actuaciones y a valorar que el proyecto no causa impactos negativos significativos en el medioambiente a lo largo de todo su ciclo de vida, incluyendo su ejecución y el impacto de sus resultados y a presentar junto con la solicitud de pago un Anexo III.B, para cada uno de los proyectos finalmente realizados, con el resultado de la evaluación.
<input type="checkbox"/>	Declarar que ninguno de los proyectos o actuaciones objeto de la solicitud se encuentran entre las actividades excluidas de la Guía DNSH del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.
<input type="checkbox"/>	Aceptar la cesión de los datos (en los terminos definidos en el Anexo IV.B de la orden HFP/1030/2021) entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (2).
<input type="checkbox"/>	Comprometerse con el cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que puedan afectar al ámbito objeto de gestión en los terminos definidos en el Anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021 (3).
<input type="checkbox"/>	Otra/s (especificar):
<p>(1) Se puede consultar en el siguiente enlace: https://soportesgffee.zendesk.com/hc/es/article_attachments/6931661447569/MANUAL_DE_COMUNICACION_PARA_LOS_GESTORES_DEL_PLAN_2022_06_17.pdf</p> <p>(2) Pueden encontrar el contenido del Anexo IV.B de la Orden HFP 1030/2021 en el apartado correspondiente de las instrucciones relativas a la cumplimentación de este formulario.</p> <p>(3) Pueden encontrar el contenido del Anexo IV.C de la Orden HFP 1030/2021 en el apartado correspondiente de las instrucciones relativas a la cumplimentación de este formulario.</p>	
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.	

006256

00296123





5. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Concesiones de Subvenciones y Ayudas de BDNS, y aporto la información en el apartado 4 de esta solicitud.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de subvenciones Minimis de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Subvenciones Minimis, y aporto la información en el apartado 4 de esta solicitud.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de inhabilitaciones de la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Inhabilitaciones, y aporto declaración responsable.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos catastrales de la/s parcela/a y/o inmueble/s a través del Servicio de Consulta de Datos Catastrales, y aporto documentación acreditativa de la titularidad del / de los inmueble/s y su localización geográfica.

6. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/>	Compromiso por escrito para conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias de control. Asimismo, los beneficiarios se comprometen a facilitar las inspecciones y comprobaciones que, en su caso, se efectúen.
<input type="checkbox"/>	Acta o certificado de la persona que ejerce las funciones de la Secretaría donde conste el acuerdo de solicitar la subvención, adoptado por el órgano competente según su norma reguladora.
<input type="checkbox"/>	En caso que el representante del ayuntamiento no sea representante legal, presentará documento acreditativo de los poderes de representación (1).
<input type="checkbox"/>	Anexo III.B de la Orden HFP/1030/2021, cumplimentado con el resultado del análisis de riesgo "ex ante", en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) para la actuación que afecta al hito I (en caso de haberla).
<input type="checkbox"/>	Anexo III.B de la Orden HFP/1030/2021, cumplimentado con el resultado del análisis de riesgo "ex ante", en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) para la actuación que afecta al hito II (en caso de haberla).
<input type="checkbox"/>	Anexo III.B de la Orden HFP/1030/2021, cumplimentado con el resultado del análisis de riesgo "ex ante", en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) para la actuación que afecta al hito III (en caso de haberla).
<input type="checkbox"/>	Anexo III.B de la Orden HFP/1030/2021, cumplimentado con el resultado del análisis de riesgo "ex ante", en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) para la actuación que afecta al hito IV (en caso de haberla).
<input type="checkbox"/>	Anexo III.B de la Orden HFP/1030/2021, cumplimentado con el resultado del análisis de riesgo "ex ante", en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) para la actuación que afecta al hito V (en caso de haberla).
<input type="checkbox"/>	Anexo III.B de la Orden HFP/1030/2021, cumplimentado con el resultado del análisis de riesgo "ex ante", en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) para la actuación que no afecta a los hitos (en caso de haberla).
Otros Documentos	
1.
2.
3.
4.
Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado DERECHO DE OPOSICIÓN:	
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de que el solicitante no está inhabilitado para ser beneficiario de subvenciones.
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la titularidad de la/s parcela/s y/o del/de los inmueble/s y su localización geográfica.
(1) Si se trata del representante legal de la entidad solicitante la capacidad de representación se acredita con el certificado digital de representación con el que se firma la solicitud.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256

00296123



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (2)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(2) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN			
7.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO			
TÍTULO DEL PROYECTO:		FECHA DE INICIO (1):	FECHA DE FIN (2):
7.2 PARQUE NACIONAL EN EL QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES			
<input type="checkbox"/> Parque Nacional de Doñana <input type="checkbox"/> Parque Nacional de Sierra Nevada <input type="checkbox"/> Parque Nacional de Sierra de las Nieves			
7.3 REFERENCIAS CATASTRALES DE LOS INMUEBLES O PARCELAS AFECTADOS POR LAS ACTUACIONES			
Referencia Catastral			
1	2	3	
4	5	6	
7	8	9	
10	11	12	
13	14	15	
16	17	18	

006256

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

7.4	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)
	Concepto Subvencionable		
<input type="checkbox"/>	1 - Iniciativas públicas tendentes a la modernización de las infraestructuras urbanas, periurbanas y rurales destinadas al uso general, así como a la diversificación y mejora de los servicios prestados por la Administración local, cuando guarden una relación directa con las finalidades y objetivos, relacionados con la conservación de la biodiversidad, que establecen las normas de declaración de los Parques Nacionales o sus instrumentos de planificación.		
<input type="checkbox"/>	2 - Iniciativas públicas destinadas a la conservación del patrimonio natural, siempre que presenten un manifiesto valor ecológico.		
<input type="checkbox"/>	3 - Iniciativas públicas orientadas a la eliminación de cualquier tipo de impacto sobre los valores naturales o culturales que justificaron la creación de los Parques Nacionales, incluido el impacto visual sobre la percepción estética de los Parques Nacionales ocasionado por infraestructuras preexistentes.		
<input type="checkbox"/>	4 - Iniciativas públicas dirigidas a garantizar la compatibilidad de las actividades y los usos tradicionales con la finalidad y objetivos de los Parques Nacionales, en materia de conservación de la biodiversidad.		
	Total	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

7.5 AFECTACIÓN DE LA ACTUACIÓN A LOS HITOS

Hito	Sup. Obj. 69 (Hec.)	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)
------	---------------------	--------------------------	---------------------------

I - Actuaciones destinadas a prevenir la mortalidad de especies endémicas de fauna y flora.

Descripción de las actuaciones o actividades (3):

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

Hito	Sup. Obj. 69 (Hec.)	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)
<input type="checkbox"/> II - Actuaciones para la detección precoz, el control y la eliminación de especies invasoras.			
Descripción de las actuaciones o actividades (3):			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

Hito	Sup. Obj. 69 (Hec.)	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)
<input type="checkbox"/> III - Medidas de gestión y recuperación de hábitats adoptadas en relación con especies amenazadas,			
Descripción de las actuaciones o actividades (3):			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

Hito	Sup. Obj. 69 (Hec.)	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)
<input type="checkbox"/> IV - Actuaciones de restauración de humedales, tales como la mejora de la dinámica natural, la cantidad y la calidad del agua y la fauna y la flora naturales.			
Descripción de las actuaciones o actividades (3):			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

Hito	Sup. Obj. 69 (Hec.)	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)
<input type="checkbox"/> V - Actuaciones destinadas a crear, renovar y mejorar las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural y, en particular, a la mejora de las zonas protegidas (Red Natura 2000 y espacios naturales protegidos), y a mejorar y consolidar la infraestructura de CITES, incluido un nuevo centro de rescate de referencia. Para la adquisición de embarcaciones especializadas, los criterios de selección de la inversión garantizarán el cumplimiento de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (DOC 58 de 18.2.2021, p. 1) apoyando únicamente las mejores tecnologías disponibles con el menor impacto ambiental en el sector, teniendo en cuenta la finalidad especial a la que estén destinados.			
Descripción de las actuaciones o actividades (3):			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

- (1) La fecha de inicio de las actuaciones no debe ser anterior al 01/01/2021.
- (2) La fecha de finalización del proyecto no debe ser posterior al 31/01/2026.
- (3) En los términos indicados en el punto correspondiente del apartado "INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO".
- (4) La suma de las superficies afectadas por los proyectos descritos en el conjunto de solicitudes presentadas por el solicitante debe ser, como mínimo, la definida en la tabla del Artículo 2.3 de la convocatoria de las subvenciones.

8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La entidad abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA**: la concesión de la subvención por el importe indicado a continuación:

y el pago anticipado del (1) del importe anterior, equivalente a:

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA ENTIDAD SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

(1) El porcentaje del anticipo no puede ser superior al 50% sobre el importe de la subvención solicitada.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 4 1 5 3 3**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla.
 - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csmaea@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Expedientes de Subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de las solicitudes de subvenciones (Área de Medio Ambiente); la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
 - d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.
- La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166864.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

006256

00296123



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo IV.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas (anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre):

Como entidad beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR necesarias para la consecución de los objetivos definidos en la componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad", inversión 2 (C4.12) "Conservación de la biodiversidad terrestre y marina" del PRTR, declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256

00296123

**4. DECLARACIONES (Continuación)****Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre):**

En la condición de entidad beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en la inversión 2 (C4.I2) "Conservación de la biodiversidad terrestre y marina" formando parte de la componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad", manifiesta el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN.

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. DOCUMENTACIÓN.

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

En el apartado "Descripción de las actuaciones o actividades", deberá proporcionar la siguiente información:

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN.

Puede ser diferente al Título del Proyecto.

CONCEPTOS Y GASTOS SUBVENCIONABLES.

Los conceptos subvencionales pueden ser:

- a. Iniciativas públicas tendentes a la modernización de las infraestructuras urbanas, periurbanas y rurales destinadas al uso general, así como a la diversificación y mejora de los servicios prestados por la Administración Local, cuando guarden una relación directa con las finalidades y objetivos, relacionados con la conservación de la biodiversidad, que establecen las normas de declaración de los Parques Nacionales o sus instrumentos de planificación.
- b. Iniciativas públicas destinadas a la conservación del patrimonio natural, siempre que presenten un manifiesto valor ecológico.
- c. Iniciativas públicas orientadas a la eliminación de cualquier tipo de impacto sobre los valores naturales o culturales que justificaron la creación de los Parques Nacionales, incluido el impacto visual sobre la percepción estética de los Parques Nacionales ocasionado por infraestructuras preexistentes.
- d. Iniciativas públicas dirigidas a garantizar la compatibilidad de las actividades y los usos tradicionales con la finalidad y objetivos de los Parques Nacionales, en materia de conservación de la biodiversidad.

**7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)**

Se consideran gastos subvencionables los siguientes:

- a. Realización de obra pública y/o prestaciones de servicios vinculados a la actividad subvencionada; en el caso de obras para las que la normativa vigente prevea la exigencia de un proyecto de obra redactado por persona técnica competente, los gastos de redacción de proyecto y de dirección de obra podrán ser también objeto de subvención, así como los gastos derivados de los estudios y planes de seguridad y salud.
- b. Adquisición de bienes de equipo, maquinaria, instalaciones y utillaje, asociados a la inversión.
- c. Gastos de auditoría que no podrá superar el 3% de la subvención concedida, cuando, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23, la modalidad de cuenta justificativa sea con aportación de informe de auditor.

Se debe indicar el desglose de la cuantía de cada tipo de gasto para cada tipo de concepto.

TIPO DE ACTUACIÓN.

Estos pueden ser los tipos de actuaciones (enumeración orientativa):

- a. Elaboración de documentos de planificación y otras operaciones que no conlleven una intervención física sobre el territorio.
- b. Mejora de infraestructuras de gestión, difusión y uso público, como por ejemplo Centros de interpretación. Dentro de este tipo de actuaciones se incluyen la instalación o sustitución de señalización en espacios protegidos, las mejoras tecnológicas (medidores remotos, teledetección satélite y mejora de eficiencia energética).
- c. Conservación ex-situ (Conservación o mejora de centros de cría - recuperación de fauna silvestre).
- d. Mejora eficiencia energética /energías renovables.
- e. Tratamientos selvícolas para la mejora de hábitats.
- f. Restauración de turberas o tratamientos perlagunares, etc.
- g. Intervenciones integrales en una zona que conlleven su restauración o mejora de su conservación.
- h. Actuaciones de conservación de especies de fauna y flora amenazadas.
- i. Establecimiento de sistemas de depuración de aguas residuales mediante filtros verdes u otros sistemas naturales en las infraestructuras del Parque.
- j. Las actuaciones de control y erradicación de especies exóticas invasoras, tanto de flora como de fauna.
- k. Mejora de hábitats y especies a gran escala.
- l. Actuaciones de conservación de la biodiversidad marina.
- m. Restauración de ecosistemas en ubicaciones no continuas.
- n. Actuaciones en senderos de Uso Público.
- ñ. Actuaciones dirigidas a la mejora de la conectividad en el marco de un corredor ecológico.
- o. Actuaciones puntuales de recuperación de continuidad longitudinal de paso para la ictiofauna en un río, dirigidas a recuperar la continuidad longitudinal que mejora la continuidad en un tramo de río.
- p. Recuperación de humedales: construcción o corrección de infraestructuras, retirada de depósitos de colmatación, mejora de las formaciones vegetales presentes, etc. En el caso de reformas "integrales" podría considerarse toda la superficie del espacio.
- q. Eliminación de cerramientos peligrosos para aves esteparias.

SUPERFICIE.

Hectáreas totales, programa y distribución en los meses de ejecución.

JUSTIFICACIÓN DE LA APORTACIÓN AL HITO Y OBJETIVO CORRESPONDIENTE.

Justificación concisa de la aportación de la actuación al hito y objetivo correspondiente.

EXTRACTO DE LAS PARTES PERTINENTES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO QUE DEMUESTREN LA CONCORDANCIA CON LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO Y LA INVERSIÓN EN EL CID.

Dadas las limitaciones de espacio este extracto debe ser lo más conciso posible.

PRESUPUESTO IVA INCLUIDO.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256

00296123



7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

TIPO CONTABILIZACIÓN DE SUPERFICIE.

Los tipos de contabilización de superficie pueden ser:

- a. Actuaciones en un ámbito superficial continuo y definido.
- b. Intervención en superficies discontinuas.
- c. Intervención en elementos continuos lineales.
- d. Intervención en elementos puntuales (discontinuos).
- e. No computan.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTABILIZACIÓN DE SUPERFICIE.

Dadas las limitaciones de espacio este extracto debe ser lo más conciso posible.

ACTUACIONES EN ENTORNOS URBANOS.

Las actuaciones en entornos urbanos pueden ser de los siguientes tipos:

- a. Nuevos espacios urbanos naturalizados.
- b. Superficie peatonalizada.
- c. Areas verdes recalificadas (no computan).
- d. Superficie no urbana naturalizada.
- e. No procede.

8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256

00296123



Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul



SUBSANACIÓN

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, A LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NACIONALES, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU (Código de procedimiento 25316)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	

3. DATOS BANCARIOS	
IBAN: E S / / / / /	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad:	Provincia: Código Postal: [][][][][]
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



006256/A02

00296123





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- Es conocedora de que la financiación, en forma de subvención, a la que se accede procede del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea y que, en el caso de resultar beneficiario, asume todas las obligaciones derivadas del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- En el caso de resultar beneficiario, la entidad solicitante realizará actuaciones de conservación de la biodiversidad en la superficie que se determine en la Resolución de Concesión de la ayuda y al menos en la superficie mínima objetivo 69 establecida en la Convocatoria, para contribuir al cumplimiento del objetivo 69 del CID «Superficie de conservación de la biodiversidad».
- En el caso de resultar beneficiaria, la entidad solicitante se compromete a respetar el etiquetado verde de las actuaciones.
- Se compromete a aprobar un Plan Antifraude en un plazo inferior a 90 días desde la notificación de la resolución de concesión de la ayuda, conforme a los requisitos del artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021 y a presentarlo junto con la solicitud de pago de esta ayuda y documentación justificativa, además de presentar en dicho momento las oportunas Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) para cada uno de los expedientes de gasto de los proyectos subvencionados, cumplimentados y firmados por el representante legal de la entidad solicitante, conforme al modelo disponible en el Anexo IV. A de la Orden HFP/1030/2021.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- En caso de resultar beneficiario, facilitarán la información para la identificación del perceptor final de los fondos, sea como adjudicatario de un contrato, o subcontratista.
- Si resulta beneficiario, la entidad solicitante se compromete a cumplir las exigencias de publicidad de la subvención concedida y a seguir las directrices establecidas en la Orden HFP 1030/2021 y en el "Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" (1).

006256/A02

00296123





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DECLARACIONES (Continuación)	
<input type="checkbox"/>	La entidad solicitante se compromete, en el caso de resultar beneficiario, a cumplir toda la normativa nacional y de la Unión Europea que resulte de aplicación, en particular, en materia de competencia, contratación y adjudicación de obras y suministros y medio ambiente, y de que se compromete a presentar, en el momento de disponer de ellas, todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para los proyectos objeto de ayuda.
<input type="checkbox"/>	Las infraestructuras e inversiones que se ejecuten por los Municipios situados en el área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Andalucía, financiadas con los fondos de las presentes bases, no estarán destinadas a ser explotadas económicamente, sino que estarán destinadas al uso público gratuito, quedando así excluidas de la aplicación de las normas sobre ayudas estatales.
<input type="checkbox"/>	En el caso de que los proyectos objeto de la solicitud de ayuda impliquen inversiones en inmuebles de naturaleza rústica o urbana, la entidad solicitante de la ayuda es titular de los mismos, y en caso de otra titularidad pública, de poseer la autorización de su titular a favor de dicha entidad solicitante, para realizar las actuaciones por las que se solicita ayuda.
<input type="checkbox"/>	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
<input type="checkbox"/>	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	En el caso de que la presente solicitud de subvención se presente en representación de la Entidad local, el presentador cuenta con la capacidad de representación de la misma.
<input type="checkbox"/>	No haber iniciado la actividad con anterioridad al 01/01/2021.
<input type="checkbox"/>	Se compromete a, en el caso de resultar beneficiaria, cumplir el principio DNSH en el sentido establecido en el artículo 2.6 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 y para ello realizará un análisis de riesgo ex ante, en relación con este principio para cada uno de los proyectos incluidos en la solicitud de ayuda y cumplimentará y presentará junto a la solicitud de ayuda el Anexo III.B de la Orden HFP/1030/2021, para cada uno de ellos y se compromete a realizar el seguimiento y verificación del resultado sobre la evaluación inicial, al finalizar la ejecución de las actuaciones y a valorar que el proyecto no causa impactos negativos significativos en el medioambiente a lo largo de todo su ciclo de vida, incluyendo su ejecución y el impacto de sus resultados y a presentar junto con la solicitud de pago un Anexo III.B, para cada uno de los proyectos finalmente realizados, con el resultado de la evaluación.
<input type="checkbox"/>	Declarar que ninguno de los proyectos o actuaciones objeto de la solicitud se encuentran entre las actividades excluidas de la Guía DNSH del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.
<input type="checkbox"/>	Aceptar la cesión de los datos (en los términos definidos en el Anexo IV.B de la orden HFP/1030/2021) entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (2).
<input type="checkbox"/>	Comprometerse con el cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que puedan afectar al ámbito objeto de gestión en los términos definidos en el Anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021 (3).
<input type="checkbox"/>	Otra/s (especificar):
<p>(1) Se puede consultar en el siguiente enlace: https://soportesgfee.zendesk.com/hc/es/article_attachments/6931661447569/MANUAL_DE_COMUNICACION_PARA_LOS_GESTORES_DEL_PLAN_2022_06_17.pdf</p> <p>(2) Pueden encontrar el contenido del Anexo IV.B de la Orden HFP 1030/2021 en el apartado correspondiente de las instrucciones relativas a la cumplimentación de este formulario.</p> <p>(3) Pueden encontrar el contenido del Anexo IV.C de la Orden HFP 1030/2021 en el apartado correspondiente de las instrucciones relativas a la cumplimentación de este formulario.</p>	
<p>ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.</p>	

006256/A02

00296123





5. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Concesiones de Subvenciones y Ayudas de BDNS, y aporto la información en el apartado 4 de esta solicitud.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de subvenciones Minimis de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Subvenciones Minimis, y aporto la información en el apartado 4 de esta solicitud.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de inhabilitaciones de la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Inhabilitaciones, y aporto declaración responsable.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos catastrales de la/s parcela/a y/o inmueble/s a través del Servicio de Consulta de Datos Catastrales, y aporto documentación acreditativa de la titularidad del / de los inmueble/s y su localización geográfica.

6. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/>	Compromiso por escrito para conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias de control. Asimismo, los beneficiarios se comprometen a facilitar las inspecciones y comprobaciones que, en su caso, se efectúen.
<input type="checkbox"/>	Acta o certificado de la persona que ejerce las funciones de la Secretaría donde conste el acuerdo de solicitar la subvención, adoptado por el órgano competente según su norma reguladora.
<input type="checkbox"/>	En caso que el representante del ayuntamiento no sea representante legal, presentará documento acreditativo de los poderes de representación (1).
<input type="checkbox"/>	Anexo III.B de la Orden HFP/1030/2021, cumplimentado con el resultado del análisis de riesgo "ex ante", en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) para la actuación que afecta al hito I (en caso de haberla).
<input type="checkbox"/>	Anexo III.B de la Orden HFP/1030/2021, cumplimentado con el resultado del análisis de riesgo "ex ante", en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) para la actuación que afecta al hito II (en caso de haberla).
<input type="checkbox"/>	Anexo III.B de la Orden HFP/1030/2021, cumplimentado con el resultado del análisis de riesgo "ex ante", en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) para la actuación que afecta al hito III (en caso de haberla).
<input type="checkbox"/>	Anexo III.B de la Orden HFP/1030/2021, cumplimentado con el resultado del análisis de riesgo "ex ante", en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) para la actuación que afecta al hito IV (en caso de haberla).
<input type="checkbox"/>	Anexo III.B de la Orden HFP/1030/2021, cumplimentado con el resultado del análisis de riesgo "ex ante", en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) para la actuación que afecta al hito V (en caso de haberla).
<input type="checkbox"/>	Anexo III.B de la Orden HFP/1030/2021, cumplimentado con el resultado del análisis de riesgo "ex ante", en relación con el principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) para la actuación que no afecta a los hitos (en caso de haberla).
Otros Documentos	
1.
2.
3.
4.
Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado DERECHO DE OPOSICIÓN:	
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de que el solicitante no está inhabilitado para ser beneficiario de subvenciones.
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la titularidad de la/s parcela/s y/o del/de los inmueble/s y su localización geográfica.
(1) Si se trata del representante legal de la entidad solicitante la capacidad de representación se acredita con el certificado digital de representación con el que se firma la solicitud.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256/A02

00296123



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256/A02

6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (2)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(2) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN			
7.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO			
TÍTULO DEL PROYECTO:		FECHA DE INICIO (1):	FECHA DE FIN (2):
7.2 PARQUE NACIONAL EN EL QUE SE REALIZARÁN LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES			
<input type="checkbox"/> Parque Nacional de Doñana <input type="checkbox"/> Parque Nacional de Sierra Nevada <input type="checkbox"/> Parque Nacional de Sierra de las Nieves			
7.3 REFERENCIAS CATASTRALES DE LOS INMUEBLES O PARCELAS AFECTADOS POR LAS ACTUACIONES			
Referencia Catastral			
1	2	3	
4	5	6	
7	8	9	
10	11	12	
13	14	15	
16	17	18	

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

7.4	DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)
	Concepto Subvencionable		
<input type="checkbox"/>	1 - Iniciativas públicas tendentes a la modernización de las infraestructuras urbanas, periurbanas y rurales destinadas al uso general, así como a la diversificación y mejora de los servicios prestados por la Administración local, cuando guarden una relación directa con las finalidades y objetivos, relacionados con la conservación de la biodiversidad, que establecen las normas de declaración de los Parques Nacionales o sus instrumentos de planificación.		
<input type="checkbox"/>	2 - Iniciativas públicas destinadas a la conservación del patrimonio natural, siempre que presenten un manifiesto valor ecológico.		
<input type="checkbox"/>	3 - Iniciativas públicas orientadas a la eliminación de cualquier tipo de impacto sobre los valores naturales o culturales que justificaron la creación de los Parques Nacionales, incluido el impacto visual sobre la percepción estética de los Parques Nacionales ocasionado por infraestructuras preexistentes.		
<input type="checkbox"/>	4 - Iniciativas públicas dirigidas a garantizar la compatibilidad de las actividades y los usos tradicionales con la finalidad y objetivos de los Parques Nacionales, en materia de conservación de la biodiversidad.		
	Total	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256/A02

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

7.5 AFECTACIÓN DE LA ACTUACIÓN A LOS HITOS

Hito	Sup. Obj. 69 (Hec.)	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)
------	---------------------	--------------------------	---------------------------

I - Actuaciones destinadas a prevenir la mortalidad de especies endémicas de fauna y flora.

Descripción de las actuaciones o actividades (3):

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256/A02

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

Hito	Sup. Obj. 69 (Hec.)	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)
<input type="checkbox"/> II - Actuaciones para la detección precoz, el control y la eliminación de especies invasoras.			
Descripción de las actuaciones o actividades (3):			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256/A02

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

Hito	Sup. Obj. 69 (Hec.)	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)
<input type="checkbox"/> III - Medidas de gestión y recuperación de hábitats adoptadas en relación con especies amenazadas,			
Descripción de las actuaciones o actividades (3):			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256/A02

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

Hito	Sup. Obj. 69 (Hec.)	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)
<input type="checkbox"/> IV - Actuaciones de restauración de humedales, tales como la mejora de la dinámica natural, la cantidad y la calidad del agua y la fauna y la flora naturales.			
Descripción de las actuaciones o actividades (3):			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256/A02

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

Hito	Sup. Obj. 69 (Hec.)	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)
<input type="checkbox"/> V - Actuaciones destinadas a crear, renovar y mejorar las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural y, en particular, a la mejora de las zonas protegidas (Red Natura 2000 y espacios naturales protegidos), y a mejorar y consolidar la infraestructura de CITES, incluido un nuevo centro de rescate de referencia. Para la adquisición de embarcaciones especializadas, los criterios de selección de la inversión garantizarán el cumplimiento de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (DOC 58 de 18.2.2021, p. 1) apoyando únicamente las mejores tecnologías disponibles con el menor impacto ambiental en el sector, teniendo en cuenta la finalidad especial a la que estén destinados.			
Descripción de las actuaciones o actividades (3):			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256/A02

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

Hito	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)						
<input type="checkbox"/> Otras actuaciones subvencionables que no computan al indicador del objetivo 69: Descripción de las actuaciones o actividades (3):								
<table><tr><td>Sup. Obj. 69 (Hec.) (4)</td><td>Importe total con IVA(€)</td><td>Importe total sin IVA (€)</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td></tr></table>			Sup. Obj. 69 (Hec.) (4)	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)	TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sup. Obj. 69 (Hec.) (4)	Importe total con IVA(€)	Importe total sin IVA (€)						
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>						

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256/A02

00296123





7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

- (1) La fecha de inicio de las actuaciones no debe ser anterior al 01/01/2021.
 (2) La fecha de finalización del proyecto no debe ser posterior al 31/01/2026.
 (3) En los términos indicados en el punto correspondiente del apartado "INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO".
 (4) La suma de las superficies afectadas por los proyectos descritos en el conjunto de solicitudes presentadas por el solicitante debe ser, como mínimo, la definida en la tabla del Artículo 2.3 de la convocatoria de las subvenciones.

8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La entidad abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA**: la concesión de la subvención por el importe indicado a continuación:

y el pago anticipado del (1) del importe anterior, equivalente a:

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA ENTIDAD SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

(1) El porcentaje del anticipo no puede ser superior al 50% sobre el importe de la subvención solicitada.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 4 1 5 3 3**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla.
 b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csmaea@juntadeandalucia.es
 c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Expedientes de Subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de las solicitudes de subvenciones (Área de Medio Ambiente); la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
 d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.
 La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166864.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

006256/A02

00296123



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de subsanación, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo IV.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas (anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre):

Como entidad beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR necesarias para la consecución de los objetivos definidos en la componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad", inversión 2 (C4.I2) "Conservación de la biodiversidad terrestre y marina" del PRTR, declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

**4. DECLARACIONES (Continuación)****Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre):**

En la condición de entidad beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en la inversión 2 (C4.I2) "Conservación de la biodiversidad terrestre y marina" formando parte de la componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad", manifiesta el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN.

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. DOCUMENTACIÓN.

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

En el apartado "Descripción de las actuaciones o actividades", deberá proporcionar la siguiente información:

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN.

Puede ser diferente al Título del Proyecto.

CONCEPTOS Y GASTOS SUBVENCIONABLES.

Los conceptos subvencionables pueden ser:

- a. Iniciativas públicas tendentes a la modernización de las infraestructuras urbanas, periurbanas y rurales destinadas al uso general, así como a la diversificación y mejora de los servicios prestados por la Administración Local, cuando guarden una relación directa con las finalidades y objetivos, relacionados con la conservación de la biodiversidad, que establecen las normas de declaración de los Parques Nacionales o sus instrumentos de planificación.
- b. Iniciativas públicas destinadas a la conservación del patrimonio natural, siempre que presenten un manifiesto valor ecológico.
- c. Iniciativas públicas orientadas a la eliminación de cualquier tipo de impacto sobre los valores naturales o culturales que justificaron la creación de los Parques Nacionales, incluido el impacto visual sobre la percepción estética de los Parques Nacionales ocasionado por infraestructuras preexistentes.
- d. Iniciativas públicas dirigidas a garantizar la compatibilidad de las actividades y los usos tradicionales con la finalidad y objetivos de los Parques Nacionales, en materia de conservación de la biodiversidad.

**7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)**

Se consideran gastos subvencionables los siguientes:

- a. Realización de obra pública y/o prestaciones de servicios vinculados a la actividad subvencionada; en el caso de obras para las que la normativa vigente prevea la exigencia de un proyecto de obra redactado por persona técnica competente, los gastos de redacción de proyecto y de dirección de obra podrán ser también objeto de subvención, así como los gastos derivados de los estudios y planes de seguridad y salud.
- b. Adquisición de bienes de equipo, maquinaria, instalaciones y utillaje, asociados a la inversión.
- c. Gastos de auditoría que no podrá superar el 3% de la subvención concedida, cuando, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23, la modalidad de cuenta justificativa sea con aportación de informe de auditor.

Se debe indicar el desglose de la cuantía de cada tipo de gasto para cada tipo de concepto.

TIPO DE ACTUACIÓN.

Estos pueden ser los tipos de actuaciones (enumeración orientativa):

- a. Elaboración de documentos de planificación y otras operaciones que no conlleven una intervención física sobre el territorio.
- b. Mejora de infraestructuras de gestión, difusión y uso público, como por ejemplo Centros de interpretación. Dentro de este tipo de actuaciones se incluyen la instalación o sustitución de señalización en espacios protegidos, las mejoras tecnológicas (medidores remotos, teledetección satélite y mejora de eficiencia energética).
- c. Conservación ex-situ (Conservación o mejora de centros de cría – recuperación de fauna silvestre).
- d. Mejora eficiencia energética /energías renovables.
- e. Tratamientos selvícolas para la mejora de hábitats.
- f. Restauración de turberas o tratamientos perlagunares, etc.
- g. Intervenciones integrales en una zona que conlleven su restauración o mejora de su conservación.
- h. Actuaciones de conservación de especies de fauna y flora amenazadas.
- i. Establecimiento de sistemas de depuración de aguas residuales mediante filtros verdes u otros sistemas naturales en las infraestructuras del Parque.
- j. Las actuaciones de control y erradicación de especies exóticas invasoras, tanto de flora como de fauna.
- k. Mejora de hábitats y especies a gran escala.
- l. Actuaciones de conservación de la biodiversidad marina.
- m. Restauración de ecosistemas en ubicaciones no continuas.
- n. Actuaciones en senderos de Uso Público.
- ñ. Actuaciones dirigidas a la mejora de la conectividad en el marco de un corredor ecológico.
- o. Actuaciones puntuales de recuperación de continuidad longitudinal de paso para la ictiofauna en un río, dirigidas a recuperar la continuidad longitudinal que mejora la continuidad en un tramo de río.
- p. Recuperación de humedales: construcción o corrección de infraestructuras, retirada de depósitos de colmatación, mejora de las formaciones vegetales presentes, etc. En el caso de reformas “integrales” podría considerarse toda la superficie del espacio.
- q. Eliminación de cerramientos peligrosos para aves esteparias.

SUPERFICIE.

Hectáreas totales, programa y distribución en los meses de ejecución.

JUSTIFICACIÓN DE LA APORTACIÓN AL HITO Y OBJETIVO CORRESPONDIENTE.

Justificación concisa de la aportación de la actuación al hito y objetivo correspondiente.

EXTRACTO DE LAS PARTES PERTINENTES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO QUE DEMUESTREN LA CONCORDANCIA CON LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO Y LA INVERSIÓN EN EL CID.

Dadas las limitaciones de espacio este extracto debe ser lo más conciso posible.

PRESUPUESTO IVA INCLUIDO.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256/A02

00296123

**7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)****TIPO CONTABILIZACIÓN DE SUPERFICIE.**

Los tipos de contabilización de superficie pueden ser:

- a. Actuaciones en un ámbito superficial continuo y definido.
- b. Intervención en superficies discontinuas.
- c. Intervención en elementos continuos lineales.
- d. Intervención en elementos puntuales (discontinuos).
- e. No computan.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTABILIZACIÓN DE SUPERFICIE.

Dadas las limitaciones de espacio este extracto debe ser lo más conciso posible.

ACTUACIONES EN ENTORNOS URBANOS.

Las actuaciones en entornos urbanos pueden ser de los siguientes tipos:

- a. Nuevos espacios urbanos naturalizados.
- b. Superficie peatonalizada.
- c. Areas verdes recualificadas (no computan).
- d. Superficie no urbana naturalizada.
- e. No procede.

8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

006256/A02

00296123